NVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2026

CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMMLV
MANUEL ZAPATA OLIVELLA
NIT900148736-3

1. OBJETO

Prestación de servicios profesionales de asesoría contable, financiera y tributaria para la Institución Educativa Distrital Manuel Zapata Olivella, conforme a las obligaciones legales aplicables a establecimientos educativos oficiales

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La necesidad identificada por la Institución Educativa se concreta en la prestación de servicios profesionales especializados en contaduría pública, orientados a garantizar la correcta gestión contable, financiera y tributaria de la entidad, conforme a la normatividad vigente aplicable a los establecimientos educativos oficiales.

En términos técnicos, el servicio requerido comprende el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Gestión contable y financiera: Registro, clasificación y análisis de las operaciones financieras de la institución, conforme al marco normativo para entidades del sector público.Elaboración de estados financieros (balance general, estado de resultados y demás informes requeridos).Preparación y presentación de informes contables trimestrales.

2. Cumplimiento tributario: Liquidación de impuestos a cargo de la institución.Aplicación de retenciones en la fuente conforme a la normatividad vigente.Elaboración y presentación de declaraciones tributarias ante la DIAN.Asesoría en obligaciones fiscales y actualización normativa.

3. Rendición de cuentas y reportes a entes de control: Preparación de informes requeridos por la Secretaría de Educación Distrital.

Apoyo en procesos de rendición de cuentas.Atención y respuesta a requerimientos de entes de control (Contraloría, entre otros).

4. Apoyo a la gestión presupuestal: Asesoría en la ejecución del presupuesto institucional.Seguimiento al uso de los recursos financieros.

Generación de reportes para la toma de decisiones administrativas.

5. Cumplimiento normativo: Aplicación de las normas del Régimen de Contabilidad Pública.Verificación del cumplimiento de disposiciones legales en materia contable y financiera.Implementación de buenas prácticas de control interno contable.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado es de: $15000000M/CTE

(Incluye todos los costos directos e indirectos, estampillas impuestos, transporte)

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

(167) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio.

5. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera: se realizará un primer pago equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, es decir, la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS DE PESOS M/L ($7.500.000 M/CTE), una vez suscrita el acta de inicio y previa aprobación de las pólizas exigidas.

El saldo restante, correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, se pagará en dos (2) cuotas iguales del veinticinco por ciento (25%) cada una, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($3.750.000 M/CTE) cada cuota, las cuales serán canceladas en los meses de Septiembre y diciembre del presente año, previa certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato..

6. REQUISITOS HABILITANTES

Documento de identidad del proponente
Registro Único Tributario (RUT)
Título profesional en Contaduría Pública
Tarjeta profesional vigente
Certificado vigente de antecedentes
Experiencia mínima de 1 año en actividades contables, preferiblemente en sector público o educativo
Cuenta bancaria activa a nombre del proponente
Antecedentes fiscales
Antecedentes disciplinarios
Antecedentes judiciales

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La selección se realizará con base en el principio de selección objetiva:

Criterio	Puntaje
Menor precio	70 puntos
Cumplimiento de especificaciones técnicas	20 puntos
Experiencia	10 puntos
Total	**100 puntos**

Se adjudicará al proponente que cumpla los requisitos habilitantes y obtenga el mayor puntaje.

8. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Publicación de la invitación	22 de junio de 2026
Recepción de propuestas	2 días
Evaluación	23 de junio de 2026
Publicación de resultados	23 de junio de 2026
Suscripción del contrato	23 de junio de 2026

9. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las propuestas deberán presentarse:

- En medio digital o físico
- En las instalaciones de la Institución Educativa o al correo institucional
- Dentro del plazo establecido en el cronograma

10. CAUSALES DE RECHAZO

- No presentar documentos habilitantes
- No cumplir especificaciones técnicas
- Presentar información falsa
- Presentar la oferta fuera del plazo

11. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el funcionario designado por la Rectoría.

12. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El presente proceso se rige por:

- Ley 715 de 2001
- Decreto 1075 de 2015
- Manual de Contratación de la Institución
- Principios de la función pública

13. PUBLICIDAD

El proceso será publicado en:

- SECOP II
- Cartelera institucional

14. OBSERVACIONES FINALES

La Institución Educativa podrá declarar desierto el proceso cuando no se presenten ofertas o estas no cumplan con los requisitos exigidos.

LUZ MERY VEGA AYALA
Rectora
MANUEL ZAPATA OLIVELLA